

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020

Boletín N° 94

Celebra TECDMX Conversatorio en el marco del Día Internacional para Erradicar la Violencia contra la Mujer

- El evento contó con la participación de las Magistradas Alejandra Chávez Camarena, Martha Mercado Ramírez y el Magistrado Juan Carlos Sánchez León.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) celebró el Conversatorio "La perspectiva de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral 2020-2021", con motivo del Día Internacional para la Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Al dar la bienvenida, la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena, Presidenta del Comité de Género y Derechos Humanos del TECDMX, destacó que la complejidad del escenario político requiere de un análisis especializado con enfoque de derechos humanos que nos permitirá disminuir al máximo los efectos adversos que se presentan en relación con la participación política de las mujeres.

“El derecho de las mujeres a una vida libre y paritaria en el ámbito político-electoral se ha visto comprometido por un incremento exponencial en los índices de la violencia de género en su contra. En el Proceso Electoral 2014-2015 se registraron 38 casos de este tipo de violencia, en el pasado proceso se presentaron 106 casos de mujeres agredidas, de las cuales el 59% pertenecían al ámbito municipal, 29% al nivel estatal y 12% al nivel federal”, afirmó la Magistrada Chávez Camarena.

Por su parte, la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, quien fungió como moderadora, resaltó la importancia de fortalecer las instituciones para que los temas y leyes lleguen a donde queremos y tengan un impacto real y que no se limite la participación política de la mujer.



“Que la mujer no pague un precio por estar ahí, que no se nos trate como mujeres recién llegadas, sino como mujeres capacitadas”, afirmó la Magistrada Mercado Ramírez.

Al hacer uso de la voz, Iris González Vázquez, Coordinadora de Derechos Humanos y Género del TECDMX, afirmó que a través de la promoción de la perspectiva con enfoque de género se podrá instaurar el principio pro-mujer y dejar de lado las históricas desigualdades en su contra

“A partir de esta premisa, podemos estar convencidas que el patriarcado no es un modelo para siempre y que no es la mejor forma de organización humana. Los sistemas políticos han transitado desde la tiranía de la autocracia hasta el régimen igualitario de la demanda republicana”, afirmó la licenciada González Vázquez.

Por su parte, Alfonso Roiz Elizondo, Consejero Electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, realizó un análisis sobre las dudas que genera la nueva normativa en materia de violencia política en razón de género respecto de las áreas de atribución de las autoridades en la materia.

“Hasta dónde llega la competencia de las autoridades electorales para conocer los temas que tienen que ver con violencia política de género. Aunque en algunos temas y órganos jurisdiccionales existen dudas sobre la pertinencia de un Procedimiento Sancionador o un Juicio Ciudadano”, reflexionó Roiz Elizondo.

Finalmente, Roselia Bustillo Marín, Secretaria de Estudio y Cuenta en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, afirmó que es fundamental impulsar que las mujeres denuncien, se quejen y que tengan un respaldo institucional que salvaguardará sus derechos.

“Siempre las decisiones de violencia política de género deben tener la visión de protección a la víctima, y buscando su erradicación a través de las sanciones”, reiteró Bustillo Marín.

o-o-o

